

genas americanos, celebrado durante los días 16 a 22 de febrero de 1975, en la ciudad de Gainesville, Florida, la Universidad de Florida, Estados Unidos.

El Secretario de Actas hizo la lectura del acta anterior VI Congreso Indígena de Panamá y fue aprobado.

El profesor Ignacio Solís, coordinador general de Enlaces de Indígenas de América, hizo informe detallado y entregó documentos de las Conclusiones y Recomendaciones de los autóctonos indoamericanos, reunidos en el Centro de Estudios Latinoamericanos en la Universidad de Florida. El secretario general lo puso a discusión y todos los delegados presentes se pusieron de acuerdo y aprobaron unánimemente respaldar y apoyar los documentos indoamericanos. El profesor Solís entregó a la Secretaría los documentos leídos a la Secretaría del VI Congreso Nacional de Indígenas de Panamá.

Ya horas avanzadas siendo a las 6:30 p.m. del día 16 de abril de 1975, el Secretario General del VII Congreso Nacional de Indígenas Panameños, ordenó levantar la sesión plenaria.

Cerro Algodón, 16 de abril de 1975

Víctor M. Rodríguez
Secretario de Actas

Basilio Ottey
Secretario General

Estanislao López
Primer Cacique General
de los Indios Kunas de
San Blas.

Lorenzo Rodríguez
Primer Cacique General de
los Guaymíes, provincia de
Chiriquí.

José Cruz Mónica
Cacique los Guaymíes de
Bocas del Toro

Temístocles Ortega
Cacique Chooes de Darién

Sandalio Ortiz
Cacique de Chooes de la
provincia de Panamá.

ACTA FINAL DEL VII CONGRESO NACIONAL DE INDÍGENAS PANAMEÑOS

La comunidad indígena nacional, reunida por voluntad propia y por derecho que le concede la ley, celebró el VII Congreso Nacional de Indígenas los días 16, 17, 18 y 19 de abril de 1975, en la apartada comunidad de Daboró (Cerro Algodón, Distrito de Tolé, provincia de Chiriquí, presidida por los Caciques Generales de las distintas culturas indígenas a saber: don Estanislao López en representación de los Kunas, don Lorenzo Rodríguez, en representación de los Guaymíes y don Temístocles Ortega en representación de los Chooes.

Con finalidad de hacer algunos planteamientos de interés que requieren del conocimiento y del apoyo general de todas las comunidades indígenas del país para lograr una mayor y más efectiva consolidación de la unidad indígena nacional.

Como es natural, los grupos humanos, sea cual fuere su condición y naturaleza, luchan por lograr hoy más que nunca la socialización como esfuerzo y recurso incontenible para alcanzar y satisfacer sus aspiraciones, intereses y necesidades comunes. Sólo así, es como será posible lograr la reivindicación de los grupos oprimidos de la nación: indígenas, campesinos y obreros.

En tal sentido los grupos indígenas de Panamá, compenetrados de esta realidad tratan a través de distintos organismos regionales la celebración de congresos y

convenciones para discutir y analizar la problemática nacional de las distintas culturas indígenas nacionales. Es por ello que en este VII Congreso Nacional Indígena Panameño se hicieron planteamientos de interés general:

1. Como la necesidad de demarcar las áreas que comprenden las reservas indígenas de cada grupo y región del país para evitar problemas que detentan contra la paz, la tranquilidad, los intereses y los derechos de los indígenas que le concede la ley en éstos y evitar el atropello y la expropiación de la tenencia de la tierra de estos conciudadanos, para ello es necesario que se aúnen esfuerzos tendientes a lograr una reunión a alto nivel de todos los grupos representativos de las distintas comarcas indígenas: cacique, voceros, honorables representantes, intendentes y demás funcionarios del gobierno nacional para buscar las mejores soluciones a los problemas que están afectando sensiblemente la seguridad económica y social de los grupos indígenas.

2. Que es el querer y sentir de los grupos indígenas de la comarca Guaymí de Bocas del Toro que se mantenga como está la circunscripción de su territorio y se elimine cualquier intento de convertir ésta en distrito especial.

3. Que en reiteradas ocasiones se han presentado casos de incompatibilidad de criterios entre los funcionarios del gobierno con los grupos representativos de las comunidades indígenas en la toma de decisiones. Hecho este que llamamos la atención a fin de que se puedan adecuar y canalizar esfuerzos para que se den mejores condiciones para resolver convenientemente los problemas que representan las distintas comunidades indígenas del país.

4. Que uno de los proyectos de desarrollo de mayor interés del gobierno nacional lo constituye la explotación de las Minas de Cobre de Cerro Colorado. Ubicado en lo que es hoy día parte de la reserva indígena de

los grupos Guaymíes de la provincia de Chiriquí. Hecho este que no deja de preocupar a esta colectividad en el sentido de que en vez de verse favorecidos social y económicamente puedan ser afectados si las autoridades nacionales no proveen y legislan sabiamente a fin de que los grupos indígenas puedan gozar de ventajas y oportunidades a que son dados a recibir con la ejecución de este proyecto que requiere del concurso y la participación de todos sin menospreciar la calidad humana.

5. Que los grupos indígenas están conscientes que el proyecto minero de Cerro Colorado constituirá un eslabón económico de grandes proporciones que afectará irremediablemente la economía de la región y por ende del país, por tanto la programación de proyectos que vayan afectando los intereses, tierras y otros bienes de capital de los grupos y familias indígenas sean debida y oportunamente indemnizados para evitar a la postre resentimiento e injusticias sociales.

6. Que es de urgente necesidad hacer un estudio e investigación sobre las medidas y funcionamiento de los Registradores Auxiliares de las comunidades indígenas para evitar irregularidades que se vienen suscitando a raíz de la falta de conocimiento y coordinación de las personas y funcionarios encargados de brindar este servicio en estas regiones en perjuicio de los indígenas que algunas veces no son debidamente inscritos en el Registro Civil por la ausencia de estos funcionarios. De allí que este congreso recomienda que canalicen estos servicios a través del Intendente Guaymí (Guaymí) Toribio Venado el pago de los funcionarios y se les pague regularmente sus servicios.

7. Que en este congreso dada la importancia de los problemas indígenas y su repercusión en el ámbito internacional la Fraternidad Indígena Canadiense, solicitó la designación de 3 delegados de los grupos indígenas de Panamá para que asistan en el mes de septiembre pró-

ximo al Congreso Mundial de Indígenas que se celebrará en Ottawa, Canadá. Y han sido escogidos como delegados los señores Ignacio Solís, en representación del grupo Kuna, Julio Dixón en representación del grupo Guaymí y Celestino Mezúa Caphupí en representación de los Chooes.

8. Que una alta población indígena de los grupos Guaymíes, Kunas y Chooes se dedican a las actividades agropecuarias y de artesanías, situación en la que se sustenta la economía de la familia y de la región, por tanto es menester que se le brinde la ayuda y la asistencia técnica necesaria para estimular el desarrollo de estas actividades en cuanto a cultivo, métodos de producción, almacenamiento y mercadeo de productos que salen de la región. Así como acondicionamiento de los caminos de penetración, carreteras, aeropuertos, radios, teléfonos, etc., para evitar que se pierda inmisericordemente toda la producción por la falta de medios de transporte.

9. Que las pequeñas industrias de nuestros indígenas reciban el respaldo del gobierno nacional a través del IPAT para estimular la industria de objetos y motivos folklóricos autóctonos que son muy apreciados en el mercado nacional e internacional como molas, chaquiras, etc. y que se le fijen precios razonables y justos.

10. Que es imprescindible el desarrollo de cooperativas de ahorros y préstamos debidamente asesoradas y estimuladas por el ministerio del ramo a fin de mediar esfuerzos para normalizar la economía de los grupos indígenas, asegurar el mercado de los productos y bajar el precio de los artículos de primera necesidad que golpean fuertemente la economía de las familias indígenas de la región.

11. Que el bajo nivel de salud que experimentan las comunidades indígenas acusan un alto índice de mortalidad, por tanto es preciso intensificar los servicios médicos, creando centros de salud y haciendo giras médicas

asistenciales en la que se puedan detectar y controlar los casos y enfermedades más comunes que diezman la vida y la salud de los indígenas que viven en las regiones más apartadas del país y es preciso igualmente que capaciten personal para médicos con elementos indígenas para que atiendan los casos que requieran mayor urgencia, parteras, auxiliares de enfermería, entre otros.

12. Que en la actualidad un número considerable de comunidades indígenas hacen uso para sus necesidades básicas de aguas servidas que constituyen un foco y fuente de peligro y contaminación. Hecho este que exige la intervención del IDAN y el Ministerio de Salud para dotar de agua potable a las distintas comunidades indígenas que claman y adolecen por muchos años de este servicio vital.

13. Que la educación es un servicio social y constituye una empresa que le corresponde a todos. Por tanto todos tenemos el derecho de recibirla en la medida en que seamos capaces pero no negarla por ningún motivo. Entonces es preciso aunar esfuerzos para que el alto índice de deserción y analfabetismo, que acusan las comunidades indígenas, se atienda mediante el establecimiento de Centros de Alfabetización, formando y capacitando maestros indígenas con mayor eficiencia para que brinden mejores servicios de educación. En las zonas indígenas se nombrarán supervisores que conozcan y tengan plena conciencia de los problemas indígenas y sean capaces de buscar las mejores soluciones que exige el desarrollo de las tareas educativas asesorando a los maestros, padres de familia y demás grupos de las comunidades para que participen más activamente en la instrumentación e implementación de los planes y programas de estudio creando una mayor concientización de los problemas educativos.

14. Que es preciso que se canalicen y se otorguen más becas a estudiantes indígenas para que se capaciten

lo suficientemente bien a fin de que sean ellos los encargados y responsables de desarrollar y estimular los programas de integración y desarrollo de la comunidad.

15. Que es necesario que la educación en las zonas indígenas opere sobre las bases y principios teóricos y metodológicos de la enseñanza bilingüe, por lo tanto solicitamos la creación de un Centro de Coordinación con los líderes, maestros indígenas que estudien y reglamenten programas de educación bilingüe en las escuelas de las zonas indígenas.

16. Se hace necesario el rápido establecimiento de una oficina a nivel nacional para atender, canalizar y coordinar los problemas indígenas ante el gobierno nacional, en la que se puedan recibir las quejas, peticiones, aspiraciones y necesidades de los distintos grupos indígenas que requieren de soluciones, por tanto escogimos un *comité permanente* para estos fines.

17. El VII Congreso Nacional de Indígenas de Panamá, sede en Daboró (Cerro Algodón), Distrito de Tolé, provincia de Chiriquí, en la Resolución número 2 consideraron que el Primer Cacique General de los Indios Kunas, Comarca de San Blas, don Estanislao López, patriarca del pueblo y la cultura indígena de los Kunas, ha dedicado toda su vida a salvaguardar y a defender la dignidad, las aspiraciones, necesidades y causas comunes de la colectividad indígena de Panamá en aras de un mayor bienestar y que en sus fatigables luchas y desvelos ha dado muestras de hombría de bien, poniendo en juego su probada capacidad de dirigente indígena en luchas, debates, convenciones de la unidad indígena nacional y que su modestia y sencillez, la firmeza de su carácter y su disposición de ánimo le ha granjeado el respeto, la estimación y el cariño de sus congéneres, por lo tanto resuelve declarar a don Estanislao López, Cacique Nacional de las Tribus Indígenas de Panamá y solicitar al gobierno nacional para que se haga un *homenaje nacional* y

se le imponga la Orden de Vasco Núñez de Balboa honor al mérito al Cacique don Estanislao López por su meritoria labor en beneficio de los grupos indígenas nacionales.

18. El VII Congreso Nacional de Indígenas de Panamá, acuerda fijar la fecha y la sede del VIII Congreso Nacional Indígena de Panamá en Punta Grande, Tupiza, Darién, durante los días 16, 17, 18 y 19 de abril de 1976, por lo tanto se comunica al Cacique de la Comarca de los indios chocoes para su conocimiento.

Estos planteamientos que se presentaron en este VII Congreso Nacional de Indígenas Panameños requiere de la intervención y de la ayuda del gobierno nacional para que se canalicen y se cristalicen las aspiraciones y necesidades de los grupos indígenas nacionales que claman por una mejor suerte.

Resolución número 1

El VII Congreso Nacional de Indígenas de Panamá, sede en la Comunidad DOBORÓ, (Cerro Algodón) Distrito de Tolé, Provincia de Chiriquí,

Considerando

1. Que por intermedio de su cacique Sandalio Ortiz, el pueblo Wuaunana de Majé Tuticito, en el distrito de Chimón, provincia de Panamá por medio de sus voceros presentes en este Congreso Nacional, desea solicitar apoyo solidario ante sus hermanos indígenas para que se expida una resolución ante las autoridades competentes del gobierno nacional para que obtenga las tierras para una Reserva.
2. El pueblo Majé Tuticito tiene escuela permanente y dos maestros; de 190 habitantes y 40 casas.
3. Los vecinos de Majé Tuticito son perseguidos y asediados por libres que se han afincado alrededor de nuestro pueblo.

4. Las tierras que trabajan los vecinos de Majé Tuticito son constantemente reclamadas por los libres que se presentan sorpresivamente alegando como propietarios.
5. Los habitantes del pueblo Majé Tuticito son cada rato molestados por las autoridades de Chimán que atienden las denuncias que hacen los libres en su contra.

Resuelve

1. Solicitar al gobierno nacional para que sea creada la Reserva del Pueblo Majé Tuticito, en el distrito de Chimán, Provincia de Panamá. Además abarcando como tal los siguientes ríos y quebradas por donde trabajan sus vecinos: río Majé, río Chucantí, Quebradas, Román, De la Mena, Moerto, Chirín, Chiví, Reti Grande, Juliana, Pita, Caucho, Zapatero, Tuticito, Do Boca de Tuti, Tutí y Brazo de Sacaratí.

Dada en la Comunidad de Doboró, (Cerro Algodón), Distrito de Tolé, provincia de Chiriquí a los 19 días del mes de abril de 1975.

Firman la presente Acta Final del VII Congreso Nacional de Indígenas de Panamá, en la Comunidad de DOBORÓ (Cerro Algodón), Distrito de Tolé, Provincia de Chiriquí, a los diez y nueve días del mes de abril de mil novecientos setenta y cinco.

Victor Manuel Rodríguez *Basilio Ottey*
 Secretario de Actas Secretario General

Estanislao López *Lorenzo Rodríguez A.*
 Primer Cacique General Primer Cacique General de
 de los Indios Kunas de la Comarca Guaymí, pro-
 San Blas. vincia de Chiriquí.

José Cruz Mónico
 Segundo Cacique General
 de la Cámara Guaymí, pro-
 vincia Bocas del Toro.

Sandalio Ortiz
 Cacique de los Waunana
 de Chimán, Majé, provincia
 de Panamá.

Tomás Montero Cosés
 Representante del Corre-
 gimiento de Chichica, Dis-
 trito de Tolé, provincia de
 Chiriquí.

Temistocles Ortega
 Segundo Cacique General
 de la Comarca de Chocas,
 provincia de Darién.

José Acosta
 Representante delegado de
 la Comunidad Jugri, La
 Palma, provincia de Vera-
 guas.

Ignacio Solís
 Coordinador General

Resolución número 2

El VII Congreso Nacional de Indígenas de Panamá, sede en la Comunidad de Doboró (Cerro Algodón), Distrito de Tolé, Provincia de Chiriquí,

Considerando

1. Que el Primer Cacique General de los Indios Kunas de la Comarca de San Blas, don Estanislao López, patriarca del pueblo y la cultura indígena de los Kunas, ha dedicado toda su vida a salvaguardar y a defender la dignidad, las aspiraciones, necesidades y causas comunes de la colectividad indígena de Panamá en aras de un mayor bienestar;
2. Que en sus infatigables luchas y desvelos ha dado

muestras de hombría de bien, poniendo en juego su probada capacidad de dirigente indígena en luchas, debates, convenciones en congresos indígenas, tanto en el ámbito nacional e internacionales, dejando muy en alto las preclaras convicciones de la unidad indígena nacional.

3. Que su modestia y sencillez, la firmeza de su carácter y su disposición de ánimo le han granjeado el respeto, la estimación y el cariño de sus congéneres.
4. Que la madurez política y administrativa que han alcanzado los grupos indígenas de Panamá a través de sus dirigentes han concebido la necesidad de lograr la unificación de los grupos indígenas, para afirmar la unidad espiritual, política, económica y cultural para defender, fortalecer y preservar el amor y el respeto a las tradiciones y costumbres de nuestros aborígenes.

Resuelve

1. Declarar a don Estanislao López, Cacique Nacional de las Tribus Indígenas de Panamá en reconocimiento de su meritoria labor como dirigente indígena.
2. Solicitar al gobierno nacional para que se haga un *homenaje nacional* y se le imponga la Orden de Vasco Núñez de Balboa honor al mérito al cacique don Estanislao López por su meritoria labor en beneficio de los grupos indígenas nacionales.
3. Enviar copia de esta resolución al gobierno nacional y a las organizaciones indígenas y otras instituciones para su publicación y conocimiento, dado en la Comunidad DOBORÓ, (Cerro Algodón), a los diecinueve días del mes de abril de mil novecientos setenta y cinco.

PARAGUAY

REUNIÓN GENERAL DE DIRIGENTES PAI-TAVYTERA*

Se reúnen 21 dirigentes de 12 colonias nacionales indígenas:

Agapito López, Francisco Servín, Manuel Quevedo, Honorio Gauto, Máximo Medina (YVYPYTE); Evangeli Morilla, Leandro Morilla, Amelio Morilla (TAJY), Neri Ira-la, Ignacio Martín (YMOROTI); Rafael Valiente (ITAGUASTI); Víctor Martínez (ITAPOTY); Agustín Sosa (JAGUAPOL); Anselmo Barrios (ITAVYTERA); Rubio Fernández (PIRAY); Patricio Benítez (PARIRI); Casildo Benítez, Rufino Palacios (PYSYRY); Santiago Mendoza (TAVAMBOAE); Pedro Almoa (YETEPOTY).

La reunión llegó a los acuerdos siguientes:

1. **Nuestras tierras en la CNI.** Las mensuras realizadas para las colonias están todas bien. Nos alegra mucho, tenemos tranquilidad. Hay algunos casos donde falta todavía algo: YVYPYTE es nuestro lugar principal, nuestra central y capital de nuestra nación Tavytera. La tierra ahí aún no está asegurada. Ya es tiempo de que también ahí se haga ese trabajo de aclarar y asegurar la tierra. No es bueno que YVYPYTE se deje atrás, pues, los otros lugares ya están todos en buenas condiciones,

* Tajy 14/15 de Mayo de 1975.